



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°070 -2022-DFEP-COPECO

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2359-2022-TSC

Ingeniero

Pablo Ramón Soto Bonilla

Secretario de Estado

En Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°070-2022-DFEP-COPECO**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
CAPÍTULO III	8
CONCLUSIONES.....	8



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios /usuarios; así como conocer la disponibilidad real de los recursos con la que contó la institución para la ejecución del gasto en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-057-2019, se creó la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, como responsable de atender situaciones de riesgos y contingencia nacionales, regionales o locales, provocadas por la alteración de los fenómenos naturales en el país, que se califiquen como emergencias, desastres o calamidades, la cual para el desarrollo de sus funciones debe contar con una Subsecretaría de Estado, adscribiendo a dicha Secretaría de Estado a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

COPECO ha definido como su “misión”, ser la Institución coordinadora del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, orientada a la prevención y reducción del riesgo, atención de las emergencias en la recuperación, rehabilitación y adaptación ante el cambio climático para garantizar la vida, los bienes materiales y ambientales de los habitantes del territorio nacional.

El Plan Operativo Anual de la Institución, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- Sus objetivos estratégicos están orientados a coordinar con el Sistema Nacional de Emergencia (SINAGER) todas las acciones de respuesta a las emergencias e incidentes y a desarrollar una cultura de prevención y reducción del riesgo a nivel nacional. Estos objetivos se presentan alineados a la planificación nacional de la siguiente manera:
 - **En la Visión de País**, con el Objetivo N°3 “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”.
 - **En el Plan estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022**, al Objetivo N° 21 “Fortalecer la resiliencia y la adaptabilidad frente al cambio climático, preservando la biodiversidad y la protección y uso sostenible de los ecosistemas.” del eje transversal N° 6 Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Para dar cumplimiento a los objetivos y resultados estructuró su planificación mediante un (1) programa institucional, de donde se desprenden **cinco (5) productos finales representados como servicios de prevención y reducción de desastres, para salvaguardar la vida y los bienes de la población** y cinco (5) productos intermedios para



la gestión interna, por lo que se evidenció que esta formulación muestra coherencia con su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021, por programa:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES		
Programa	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Reducción del Riesgo con Cobertura Nacional para Salvaguardar la Vida y los Bienes de la Población.	5	100%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por COPECO, Período Fiscal 2021.

Con relación a los resultados físicos reportados se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO CON COBERTURA NACIONAL PARA SALVAGUARDAR LA VIDA Y LOS BIENES DE LA POBLACIÓN, está orientado a desarrollar acciones de prevención y reducción del riesgo en la población contribuyendo a la adaptación ante el cambio climático. Es importante mencionar que la institución realizó actividades de limpieza y mantenimiento a los albergues habilitados, en el área del Valle de Sula, debido a los daños causados por las emergencias tropicales ETA y IOTA, y por el incendio suscitado en la Isla de Guanaja, sin embargo, no reformularon el POA, por lo que no se registran dentro de los reportes de SGPR, no obstante, los gastos efectuados si se reportan en el presupuesto de gastos.

Los resultados de sus productos finales fueron:

- **Cuatro (4) acciones de respuesta realizadas a nivel Nacional**, en coordinación con el personal de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y el Comité de Prevención de Movilizaciones Masivas (CONAPREM), a continuación el detalle:
 1. **Elecciones Primarias 2021**, consistió en la instalación de la logística necesaria en los centros de votación de mayor afluencia, así como en lugares designados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), con el propósito de brindar a la población respuesta ante cualquier emergencia, cumpliendo con los principios humanitarios.
 2. **Semana Santa 2021**, se estableció medidas preventivas y reactivas, con el fin de salvaguardar la vida, seguridad e integridad física de todos los que se movilizaron durante esta temporada.



3. **200 Aniversario de Independencia** (15 de septiembre 2021), con el propósito de garantizar la seguridad integral de la población que se movilizó a nivel nacional para participar en los desfiles cívicos y actividades desarrolladas durante el 15 de septiembre del 2021 en conmemoración del 200 aniversario de independencia.
4. **Semana Morazánica 2021**, se coordinó de manera oportuna acciones preventivas y asistenciales antes, durante y después de esta temporada, con el propósito de generar una cultura de prevención, y dar respuesta a las personas que se movilizaron en el territorio nacional.

El resultado de este producto se constató mediante la revisión de los informes emitidos conjuntamente por COPECO y CONAPREM.

- **230 evaluaciones e inspecciones realizadas en zonas vulnerables y que representan amenazas**, de acuerdo a las solicitudes presentadas por diversos sectores público-privado y población en general sobre situaciones de emergencia. Los resultados obtenidos son una herramienta básica para la toma de decisiones de prevención y minimización de la alta vulnerabilidad.

El resultado de este producto se verificó por medio de la revisión de una muestra aleatoria de once (11) expedientes de las evaluaciones e inspecciones realizadas a nivel nacional, emitidos por la Dirección de Gestión de la Prevención, que correspondieron a los departamentos de Yoro; Intibucá; La Paz, Francisco Morazán; Ocotepeque; El Paraíso; Cortes.

- **186 eventos de capacitación realizados sobre la gestión integral del riesgo**, en los que participaron 4,147 personas de las diferentes alcaldías municipales; de instituciones públicas y privadas; y población en general. Estos eventos se impartieron de manera presencial/virtual, en el Centro Nacional de Investigación y Capacitación (CENICAC), entre algunos temas abordados están: lineamientos para la elaboración del plan de respuesta de emergencias; protocolo y normas básicas de bioseguridad; primeros auxilios básicos y avanzados; manejo y contención de incendios; evaluación de daños y análisis de necesidades.
- **365 boletines climatológicos elaborados**, los cuales fueron emitidos diariamente por el Centro Nacional de Estudios Atmosféricos Oceanográficos Sísmicos (CENAOS), con la finalidad de suministrar información del pronóstico del tiempo, así mismo para identificar y socializar al público en general de las diferentes alertas y alarmas a nivel nacional, contribuyendo a la protección de la vida humana y de los bienes. Estos boletines son divulgados en el sitio web cenaos.copeco.gob.hn.



- **Se firmó un (1) convenio** de participación conjunta para la implementación del Programa Adaptación Urbana al Cambio Climático, entre la Alcaldía Municipal del Distrito Central y COPECO, con el propósito de fortalecer el desarrollo y capacidades nacionales en materia de cambio climático, adaptación y/o resiliencia ante sus efectos. El resultado de este producto se verificó por medio de la revisión del convenio en mención.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la COPECO para el ejercicio fiscal 2021, fue por L564.4 millones integrado en su totalidad con fondos del Tesoro Nacional (L105.4 millones menos en comparación al ejercicio fiscal 2020, particularmente en los grupos del gasto Bienes Capitalizables y Servicios Personales).

Durante el ejercicio fiscal 2021, al presupuesto de egresos se le aumentaron sus disponibilidades por L760.7 millones que derivaron en un presupuesto definitivo por L1,325.1 millones, de acuerdo al tipo de fondo las modificaciones se desglosan de la siguiente manera:

- L402.1 millones de Tesoro Nacional;
- L216.2 millones de Crédito con el Banco Central de Honduras;
- L137.3 millones de Crédito con el Banco Mundial;
- L4.9 millones Donaciones del Gobierno de Taiwan;
- L208.0 miles de Recursos Propios (provenientes de subasta de venta de vehículos como chatarra).

Los recursos anteriormente descritos se asignaron para financiar las siguientes actividades:

- **L738.6 millones**, asignados en su mayoría en los renglones del gasto Servicios No Personales y Materiales y Suministros, para actividades de seguimiento, control y prevención en atención a la emergencia sanitaria COVID-19, como ser la habilitación, mantenimiento y abastecimiento de insumos de bioseguridad y pago de sueldos del personal no permanente de los centros de Triage, y para actividades de limpieza en el valle de sula, y mantenimiento a los albergues habilitados, debido a los daños causados por las emergencias tropicales ETA y IOTA (año 2020).
- **L10.5 millones** asignados en su mayoría al grupo del gasto materiales y suministros y servicios no personales para la adquisición de alimentos e insumos necesarios para atender a la población afectada, por el incendio suscitado en la Isla de Guanaja (Islas de la bahía).
- **L9.2 millones**, asignados a los grupos del gasto Servicios No personales y otros gastos, para el financiamiento de la campaña Nuestra Responsabilidad es la Bioseguridad de semana



Santa 2021, y para operativos de prevención de la semana Morázanica, ambas desarrolladas en conjunto con el Comité de Prevención de Movilizaciones Masivas (CONAPREM).

- **2.4 millones** reflejados en los grupos del gasto Servicios personales y otros gastos, en concepto de beneficio económico por única vez de L1.5 miles otorgado a empleados de COPECO de acuerdo al art.1 del Decreto Ejecutivo PCM002-2021.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos del año 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021						
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	149,216,018.00	197,723,681.00	197,680,144.35	15.46%	100%	99%
Servicios No Personales	10,923,462.00	324,451,849.00	315,870,202.43	24.70%	97%	
Materiales y Suministros	2,630,744.00	286,320,367.00	251,594,508.32	19.67%	88%	
Bienes Capitalizables	0.00	39,177,766.00	36,356,443.25	2.84%	93%	
Transferencias y Donaciones	334,725,310.00	316,684,163.00	316,545,439.43	24.75%	100%	
Otros Gastos	66,900,000.00	160,827,900.00	160,827,899.94	12.58%	100%	
TOTAL GASTO	564,395,534.00	1,325,185,726.00	1,278,874,637.72	100%	97%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2021.

En los resultados presupuestarios se observó que el gasto estuvo acorde al rol institucional, la mayor proporción recayó en *Transferencias y Donaciones* que correspondió en 96% al traslado del presupuesto para el funcionamiento del Sistema Nacional de Emergencia 911 y quien es responsable de su ejecución; y a *Servicios No Personales* destinados al pago de diversos servicios para la operatividad de la institución como ser: servicios públicos; alquiler de edificios; servicios de transporte, limpieza, aseo y fumigación (25300).

Con relación al objeto de gasto **limpieza, aseo y fumigación (25300)**, se realizó un proceso de verificación documental mediante la revisión del listado de proveedores, facturas y de los Reportes de Ejecución del Gasto (F01) del SIAFI, que evidenciaron un monto de L161.3 millones ejecutados por medio de este grupo y que correspondió a pagos por:

- Servicios de limpieza en los municipios del valle de sula, en las zonas mayormente afectadas por las tormentas tropicales Eta/Iota;
- Servicio de limpieza y de lavandería de prendas y ropa hospitalaria de los centros de Triage habilitados para la atención de la emergencia COVID-19 (polideportivo UNAH; instituto Jesús Milla Selva, Centro Comercial Mayangle, Universidad Católica de Honduras, Centro Cívico Gubernamental y el Centro Cristiano Internacional).

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

Materiales y suministros: correspondió en mayor parte a la compra de materiales médico quirúrgico menor, como ser jeringas; guantes no estériles; mascarillas; gel antibacterial; alcohol



al 70%; filtros bacteriológicos; venoclisis (para introducir en el organismo cualquier sustancia medicinal por medio a través de las venas), así como de equipo y reactivos para pruebas, utilizados en la atención y prevención del COVID-19, e insumos de laboratorio para la realización de pruebas chikungunya y de dengue., y para la compra de raciones de alimentos para las personas damnificadas del huracán Eta e Iota ubicados en el albergue INFOP de San Pedro Sula, Cortés.

Servicios Personales, destinado para el pago de sueldos, salarios y sus colaterales.

Otros Gastos, para actividades de fortalecimiento de prevención y control del COVID-19 y dengue, y al mantenimiento de las ambulancias de COPECO asignadas a la unidad médica de emergencia, ejecutados por medio del renglón *imprevisto para atención de desastres naturales o emergencias*.

En la liquidación presupuestaria de egresos se observa un saldo de **L46.3 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se identificó lo siguiente:

- **L38.9 millones de fondos crédito Interno (BCH), no estuvieron disponibles para su ejecución**, debido a congelamientos realizados directamente por la Secretaría de Finanzas (SEFIN, reflejados en su mayoría en los grupos del gasto servicios no personales y materiales y suministros para la atención de la emergencia COVID-19.
- **L7.4 millones estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, debido a:
 - **L7.0 millones de fondos crédito externo (Banco Mundial)**, fueron presupuestados para la atención de la emergencia COVID-19, pero debido a que los casos COVID-19 fueron disminuyendo algunos centros de Triage fueron cerrados, generando así una reducción en los gastos por alquiler, mantenimiento y reparación, limpieza y fumigación y transporte.
 - **L400 miles**, no fueron ejecutados debido a que se presupuestaron para el pago de servicios públicos de los albergues de atención para las personas afectadas por las tormentas tropicales Eta e Iota, sin embargo, no se realizaron debido al cierre de los albergues.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto definitivo por L1, 325.1 millones, solo dispuso de L1, 286.2 millones, de los cuales ejecutó L1, 278.8 millones, resultando un grado real de ejecución presupuestaria de 99%.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de la COPECO se practicó sobre la información proporcionada por esta institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los resultados reportados son oficiales; además, se aplicaron procedimientos de verificación aleatorios a los resultados de tres (3) de los cinco (5) productos finales reportados, y al gasto efectuado por las acciones realizadas en atención a los desastres naturales (ETA&IOTA) y la emergencia sanitaria (COVID-19), que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la planificación y de la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de los elementos de la planificación. La ejecución del Plan Operativo Anual en 100%, permite establecer que esta institución cumplió con su misión de prevenir y reducir del riesgo, y atender las emergencias en la recuperación, rehabilitación y adaptación ante el cambio climático.
3. El grado real de ejecución del presupuesto fue de 99% (L1, 278.8 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad real de recursos. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal.

Sonia Argentina Casco Aguilar
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022